

## DISCURSO MEMORIA AÑO 2007 – APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2008

Excelentísimas autoridades:

.....

Quisiera iniciar este discurso memoria dando gracias a Dios Todopoderoso por la inspiración, fuerza moral y protección que ha brindado a los integrantes de esta Corte Superior de Justicia durante el Año Judicial recientemente concluido, el primero de esta gestión.

También quiero agradecer a los Sres. Magistrados por el gran esfuerzo desplegado en el ejercicio de la función jurisdiccional que han desarrollado con nobleza, sacrificando muchas veces –soy testigo de ello- horas destinadas con toda justicia a la atención de sus familias y asuntos personales.

El agradecimiento también al personal jurisdiccional y administrativo por su constante apoyo, lamentablemente no reconocido como debiera ser por causas ajenas a la voluntad y posibilidad del Poder Judicial, tal como es de público conocimiento, haciendo votos para que se de pronta solución a sus justos reclamos y se reinicie normalmente el servicio judicial; pero, también rechazamos enérgicamente los actos de violencia asumidos por un sector de trabajadores, incluso con nuestro propio Presidente del Poder Judicial, por lo que, y sumándonos al acuerdo de la Sala Plena de la Corte Suprema, hago un llamado al orden a dicho sector de servidores, que con su cuestionable actitud mellan la imagen y respetabilidad del Poder Judicial, incurriendo en actos lesivos contra quien viene liderando la reivindicación de los derechos laborales postergados de los trabajadores de éste Poder del Estado.

El reconocimiento va asimismo para los justiciables de buena fe, aquellos que posibilitan el ennoblecimiento de nuestra vocación por la justicia. En general, a todos, muchas gracias.

Al asumir el cargo de Presidente de esta ilustre Corte Superior de Justicia de Lambayeque estuve plenamente consciente que asumía un reto sumamente trascendental, tanto profesional como personal. A la distancia de los hechos, y a mitad de camino, puedo testimoniar que ese reto era mucho más grande de lo que este Juez había calculado: La demanda, o más bien el clamor de justicia de parte de los litigantes era –y es aún- demasiado grande como para poder satisfacerla a cabalidad en un sistema judicial con tantas carencias y limitaciones como el nuestro. Frente a ello hemos debido centrar nuestra esperanza en el inmenso capital con que contamos: Nuestros Magistrados y personal auxiliar.

Decía Piero Calamandrei que la justicia es un fluido vivo, que circula por las fórmulas vacías de las leyes como sangre por las venas<sup>1</sup>. Agrega el Maestro de la Universidad de Florencia que cuando aquellas venas enferman de arteriosclerosis las fórmulas parecen, desde fuera, impecables, pero la justicia no circula ya en ellas.

He ahí el objetivo de nuestra labor de juzgar: Dar a las leyes un contenido que signifique la verdadera aplicación de la justicia al caso concreto. En efecto, los tiempos que nos ha tocado vivir exigen que la justicia no sea un valor al que haya que adorar como a una deidad, sino un elemento de la vida cotidiana, con el que se conviva, que esté presente en todos los ámbitos de la vida social. La justicia debe ser entonces **moneda corriente** en nuestra sociedad, de tal suerte, que se constituya en el instrumento diario que permita la convivencia pacífica, la paz social, que tanto anhelamos para alcanzar el desarrollo de nuestra región.

Como bien señala Gascón de Abellán: "... *el Estado y el derecho no son en sí mismos éticamente valiosos, sino que requieren una justificación externa*"<sup>2</sup> y tal justificación no es otra que la de crear un sistema de garantías que hagan posible el goce pleno y efectivo de los derechos de las personas.

Cuando ello no ocurre, y así lo hemos podido constatar en casos aislados, el grupo social no acepta pacíficamente este estado de cosas y recurre a la autotutela, retrocediendo varios siglos en la historia de la humanidad, hasta el imperio de la ley del más fuerte. Así pues, la labor a la que hemos dedicado nuestra vida, queda deslegitimada y nosotros, jueces todos, adoptamos un papel considerado ajeno, extraño o incluso enfrentado a los intereses de la comunidad a la que estamos llamados a servir.

---

<sup>1</sup> CALAMANDREI, Piero: *Elogio de los Jueces escrito por un Abogado*. Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1956, p. 266.

<sup>2</sup> GASCÓN ABELLÁN, Marina: *La Teoría del Garantismo: Rasgos Principales; en Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Editorial Trotta, Madrid, 2005, p. 23.

Por eso, exhorto a todos los compañeros jueces, desde el Juez de Paz no Letrado hasta los Sres. Vocales Superiores a que redoblemos esfuerzos para no permitir que seamos considerados como integrantes de un sistema al que la comunidad mira con recelo o incluso con sentimiento de censura.

Se nos imputa, además de encontrarnos limitados por las carencias materiales propias de un país en desarrollo, pero que podrían ser menores si a quien le corresponde atenderlas se preocupara más en hacerlo, de encontrarnos sumidos en una situación de corrupción generalizada. Como Presidente de esta digna Corte Superior de Justicia debo rechazar, en nombre de los magistrados honestos que la integran tan injusta acusación. No con ello quiero tender un manto de protección a favor de quienes, deshonrando la majestad de la toga que nos ha impuesto la Nación, se han dejado vencer por la tentación y con ello han incurrido en una injustificada y reprochable conducta que hace justa la imposición de una severa sanción.

No obstante ello, así como los litigantes nos exigen, con todo derecho, un debido proceso, nosotros, Magistrados, tenemos el mismo derecho de exigir que se nos increpe una conducta irregular y se nos censure algún acto reprochable cuando el Órgano de Control, luego de un proceso con todas las garantías del caso, concluya determinando nuestra culpabilidad.

Porque, estimados amigos, es muy fácil dañar honras y manchar nombres, más aún cuando algún sector de los medios de comunicación da preferente cabida a este tipo de denuncias. Lo difícil es resarcir el daño causado cuando, luego de las acciones del caso, el Órgano de Control determina que la imputación formulada no ha sido verificada. En este caso, sería bueno que aquellos medios que difundieron con grandes titulares los supuestos actos de corrupción cometidos por Magistrados de este Distrito Judicial den a las resoluciones absolutorias la misma dimensión y cobertura. Señalo esto por cuanto varios de los Jueces y Vocales acá presentes han debido pasar por tan amarga experiencia y no han recibido reivindicación alguna. A falta de ello, quien habla los reivindica y les expresa las satisfacciones del caso, además manifiesto públicamente, para aquellos que sigan en proceso, no se amilanen ni pierdan las esperanzas, puesto que su gran fortaleza esta centrada en su trayectoria profesional, personal y su conciencia tranquila de haber cumplido dignamente con el deber conferido.

Los jueces, señores, somos seres humanos, y como tales no estamos exentos del error judicial. Cómo, siendo seres imperfectos, podríamos aspirar a la infalibilidad, don Divino por naturaleza. Decía Platón en su *"Apología de Sócrates"* que éste advirtió la superioridad de su sapiencia a partir de reconocer la limitación de su conocimiento, frente a quienes creían que todo lo sabían. Así nosotros los jueces debemos reconocer que nada nos liberará de la posibilidad del error y con ello del agravio involuntario de derechos e intereses justos. No obstante, debemos tener presente que error implica ausencia de dolo, pero también posibilidad de rectificación. Esta rectificación tiene dos dimensiones: En el propio proceso, en cuyo caso debe ejercerse mediante los mecanismos que la norma procesal reconoce a las partes; y, en los casos objetivamente similares, en los que debemos aplicar sin temor alguno, el criterio de lo justo aun cuando ello implique reconocer una posición equivocada plasmada en una resolución anterior.

Por eso, en tanto y en cuanto Jueces Especializados y Vocales Superiores actuamos usualmente como órganos revisores, nos corresponde un rol fundamental en la formación de criterios jurisprudenciales. Desarrollemos entonces con mucho celo esta labor que reducirá, aunque ciertamente no eliminará, la posibilidad del error. Pongámonos como objetivo en este Año Judicial que hoy se inicia hacer una mayor contribución a la certeza judicial, a la predecibilidad del derecho. Recordemos pues al gran Francesco Carnelutti cuando nos decía que *"... el perfil de la justicia sólo se dibuja netamente sobre el fondo de la certeza"*.<sup>3</sup>

En relación a lo mencionado, me permito expresar mi más efusivo saludo a nuestra Corte Suprema de Justicia de la República, en la persona de su Presidente Dr. Francisco Távora Córdova, por la exitosa realización del Primer Pleno Jurisdiccional Casatorio, llevado a cabo en nuestro país en fecha reciente, con lo que la función orientadora de la Jurisprudencia Suprema y la certeza judicial se verán fortalecidas. Estamos seguros que tan necesarios plenos casatorios seguirán produciéndose para beneficio de jueces, justiciables y finalmente del valor justicia, que es a lo que todos aspiramos.

A continuación, y observando el mandato contenido en el artículo 92° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, paso a mencionar, en forma sucinta los principales logros obtenidos en el Año Judicial recientemente concluido, así como los objetivos trazados para el que hoy se inicia.

---

<sup>3</sup> **CARNELUTTI**, Francesco: *La muerte del Derecho*, en *La Crisis del Derecho*, Ediciones Jurídicas Europa – América, Buenos Aires, 1961, p. 340.

### Reincorporación de Magistrados Titulares

Con fecha 23 de enero del 2007 mediante resoluciones administrativas N° 039 y 040 de la Presidencia se procedió a la reincorporación como Magistrados titulares de los doctores **Héctor Hugo Núñez Julca** y **Carlos Alberto Célis Zapata**, así como del doctor **Juan Peralta Cueva**, conforme a lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Magistratura.

### Creación de Órganos Jurisdiccionales

El Juzgado Transitorio Especializado Civil de Lambayeque, fue convertido en juzgado permanente según resolución administrativa N° 137-2007-CE-PJ de fecha veintiséis de junio del 2007, conforme fuera solicitado con oficio N° 2598.

### Implementación del Registro de Deudores alimentarios

Se ha procedido a la implementación del Registro Distrital de Deudores Alimentarios Morosos del Distrito Judicial de Lambayeque, REDIDAM/L; mediante Resolución Administrativa N° 311.2007.P del 04 de septiembre del 2007, en cumplimiento de la Ley 28970.

### Oficina Descentralizada De Apoyo A La Justicia De Paz - Odajup

En el marco de la ley N° 28545 que regula el proceso de elección de Jueces de Paz, se emitió la Resolución Administrativa N° 122-2007-P-CSJLA/PJ de fecha 11 de abril del año 2007, mediante la cual se dispuso la realización del proceso de selección de Jueces de Paz en este Distrito Judicial.

Se nombraron 265 Jueces de Paz, cumpliendo con la ejecución de los procesos electorales previstos y logrando una amplia participación de la población en cada una de sus jurisdicciones, Distritos, Centros Poblados Menores, Comunidades Campesinas y Nativas.

Para el desarrollo de estos eventos se contó con el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos electorales (ONPE), Asociación Civil Transparencia, Policía Nacional del Perú, Municipalidades, entre otros, lo que nos compromete ahora a crear otros escenarios, en los cuales podamos interactuar con otras instituciones en beneficio del público usuario.

Debo rescatar que este procedimiento contemplado en la Ley N° 28545, también implica la capacitación de las autoridades electas, apoyo con material de oficina y mobiliario, así como un sistema de asesoramiento permanente, que actualmente brinda la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, así como la Oficina Descentralizada, en este contexto hemos capacitado a un total de 167 Jueces de Paz; por lo que agradecemos sobremanera el valioso apoyo de los miembros del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial representado por nuestro Presidente Doctor Francisco Távora Córdova y en especial al Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia Dr. Luis Alberto Mena Núñez.

En Jaén, se ha hecho entrega, por primera vez de mobiliario nuevo a los Jueces de Paz, máquinas de escribir y material de oficina, acto que tuvo lugar en el Coliseo de Jaén, el 28 de diciembre al que asistió el Dr. Luis Alberto Mena Núñez, miembro del CEPJ.

El Alcalde de la Provincia de Jaén, prestará su apoyo con la donación de un terreno para construir un centro de capacitación en zona de frontera.

Asimismo, aprovecho la oportunidad, para comprometer a los señores alcaldes presentes y ausentes para que nos presten su apoyo en el traslado de mobiliario y útiles de oficina, que serán entregados por primera vez a cada uno de los 265 Jueces de Paz de todo el Distrito Judicial.

### **OFICINA DISTRITAL DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA - ODICMA**

A efectos de fortalecer y desarrollar una política agresiva de control de la función jurisdiccional se creó la oficina de quejas verbales, debidamente implementada, con mobiliario adecuado e informatizado, dotándole además de personal de probada idoneidad y probidad.

Desde el mes de enero a la fecha, se han recibido **405 solicitudes** las cuales **193 fueron resueltas**, al solucionarse el reclamo en forma inmediata.

De las restantes **212 quejas verbales** se han declarado **21 improcedentes** y el resto han generado procesos disciplinarios.

Asimismo en el presente año se han recepcionado **357 quejas escritas**, **142 investigaciones preliminares**, **186 investigaciones**, **9 medidas cautelares** y **11 visitas judiciales que han derivado en procesos disciplinarios**

contra magistrados, jueces de paz, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, lo cual arroja un total de **917 procesos disciplinarios** ingresados durante el presente año.

La oficina de ODICMA se repotenció a inicios del año con equipos de informática y multimedia como herramientas de apoyo para el desarrollo de su función.

### **LOGROS ADMINISTRATIVOS**

#### **INMUEBLES:**

En lo que respecta a infraestructura, quiero destacar que empezamos el año judicial 2007 con el funcionamiento de nuestra nueva Sede Distrital, en la cual actualmente se encuentra funcionando la Sala de Derecho Constitucional, los cuatro Juzgados de Familia y la Central de Notificaciones, con una infraestructura totalmente moderna.

Hago conocer también a la comunidad chiclayana, que en los próximos días, estará iniciándose la construcción del 2° y 3° piso que albergará a los Juzgados Penales y Civiles de la provincia de Chiclayo.

#### **REQUISITORIAS**

Se ha instalado el Sistema de Requisitorias, a todos los despachos de los Jueces Penales; logrando con ello que los jueces directamente desde su PC puedan acceder al sistema de requisitorias a nivel nacional, y contar con información oportuna e inmediata para el desarrollo de su labor jurisdiccional.

Se ha solucionado el problema de requisitorias en el sentido de que las vigencias de estas se limite a aquellas personas debidamente identificada y cuyas generales de ley se encuentren correctamente consignadas, reduciéndose a un 10%, significando por sí mismo un gran logro, que el uso adecuado de la tecnología disponible nos permite.

#### **REGISTRO DISTRITAL DE CONDENAS**

La Oficina del Registro Distrital de Condenas de Lambayeque, en lo que va del año y en cuanto a la cantidad de certificados de uso administrativo, como jurisdiccionales emitidos durante el año 2007, se han incrementado en un 19 y 13% respectivamente en comparación con el año 2006; siendo la atención de éstos en el día; aunándose que ahora también se emiten en este Distrito Judicial los certificados de antecedentes penales para uso en el exterior, atendiéndose oportunamente las solicitudes de los interesados.

Y a partir del 7 de noviembre del año próximo pasado, se encuentra en funcionamiento el servicio gratuito mediante el cual se procede a la verificación de los Certificados de Antecedentes Penales de uso Administrativo vía Web.

#### **OFICINA DE REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES- REPEJ**

Hasta la fecha, es esta la oficina que se encarga de la designación de los peritos judiciales y martilleros públicos cuando lo requieran los órganos jurisdiccionales; pero quiero anunciar que se está trabajando en la implementación del sistema integrado judicial en los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia que va a permitir que estos designen directamente desde sus despachos a los peritos judiciales o martilleros públicos cuando sean requeridos.

#### **INFORMATICA :**

##### **PROYECTOS**

- Se ha dado inicio en noviembre del año próximo pasado, a la instalación del SIJ (Sistema Integrado Judicial) para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia, que permitirá informatizar dichas dependencias, brindando información exacta en cuanto a estadísticas y producción de cada trabajador; así como permitirá que el Juez desde su despacho, supervise la labor de su personal y controle los plazos procesales de sus expedientes, así como que los litigantes puedan enterarse del estado de sus procesos desde mesa de partes o el módulo instalado con éste fin.
- Se han iniciado las acciones para la interconexión de los Juzgados Penales y Paz Letrado de la provincia de Lambayeque, con la sede central; lo cual tendrá como beneficios la informatización al 100% dichos Juzgados, contar con información estadística actualizada; control de plazos procesales, entre otros beneficios.  
**Para el presente año se tiene programado realizar los siguientes proyectos.**
- Se desplegará la herramienta Discovery, la cual permitirá administrar equipos de cómputo, establecer políticas de seguridad, efectuar soporte remoto, distribución de software y aplicaciones, control de licenciamiento y uso de software, administración de mantenimientos y garantías.
- Instalación del Sistema Integrado Judicial para las Salas y Juzgados Paz Letrados.

- Proyecto de interconexión para los Juzgados Paz Letrados, Sala Mixta de Jaén, Archivos (Redes Inalámbricas), lo que permitirá informatizar dichas localidades aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en aras de mejorar la imagen de este poder del estado.
- Repotenciación de equipos informáticos actualmente en producción, mejorando la performance y productividad del trabajador judicial.
- Adquisición de nuevas impresoras.

En lo que respecta al **PARQUE INFORMÁTICO**

- Se recibieron 16 impresoras Láser, las que están instaladas en los Órganos Jurisdiccionales recientemente creados y otras dependencias.
- 16 Laptop, que dan soporte informático a los magistrados y/o personal jurisdiccional en las audiencias fuera de sus despachos, ya sean juzgados itinerantes, diligencias penales o reos en cárcel.
- Se ha incrementado el parque informático 100 equipos de cómputo, que serán asignados teniendo como prioridad los Juzgados en los que se va a instalar el sistema integrado judicial.

**Así mismo y dentro del programa de capacitación en esta área**, se llevó a cabo un curso en la ciudad de Lima en la Empresa SINUX que consistía en un programa especial de Entrenamiento para obtener el Certificado Novell Linux Profesional 10 (Novell CLP 10), ya que esta Sede fue elegida como Plan Piloto del Norte para brindar soporte y capacitación a las Cortes de Tumbes, Piura, Trujillo, Santa y Cajamarca.

#### LOGÍSTICA:

Como logros más importantes obtenidos durante el presente año, en el área de Logística, podemos indicar:

- Se recibieron en los primeros meses del año 2007, 03 mini buses, con los que se han mejorado las condiciones de transporte de los señores magistrados hacia el Penal de Picsi y a las diligencias fuera del juzgado programadas por los órganos jurisdiccionales.
- Se asignaron 04 motocicletas, a la central de notificaciones, a fin de realizar las notificaciones de los diferentes órganos jurisdiccionales de manera oportuna.
- Se renovó los equipos de fotocopiado, siendo reemplazados por nuevos equipos en los órganos jurisdiccionales que cuentan con este servicio.
- El 20 de junio recibimos del Proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia una PC, impresora y mobiliario en general para el fortalecimiento, desarrollo y funcionamiento de la oficina descentralizada de apoyo a la justicia de Paz.
- Se alquiló un local de 1000 mt<sup>2</sup>, para el funcionamiento del archivo central; el cual reúne las condiciones necesarias para tal fin; y se le asignó 80 anaqueles de ángulos ranurados, estando a la fecha funcionando adecuadamente ya que el área de dicho local ha permitido ordenar de manera adecuada los expedientes judiciales.
- En julio del año 2007 el proyecto JUSPER, donó 23 escritorios de melamina con sus respectivos sillones; los que fueron distribuidos a todos los Juzgados de Paz Letrados del distrito judicial.
- Se han adquirido en el mes de octubre dos relojes digitales para el control de asistencia de personal; que va a permitir obtener reportes en el día y tiempo virtual del récord de asistencia del personal de la sede judicial y del local de 7 de enero.
- El 05 de octubre se realizó mediante Adjudicación Directa Pública, la adquisición de uniformes institucionales para el personal de la CSJLA, los cuáles se estarán haciendo entrega a fines del presente mes.
- Se han mejorado las condiciones contractuales del servicio de limpieza en beneficio de esta Corte Superior.
- De la compra realizada por el JUSPER se han recibido en el mes de diciembre, 265 escritorios y sillas fijas de las cuales ya se han distribuido a todos los Jueces de Paz de la Provincia de Jaén, del Distrito Judicial de Lambayeque, siguiéndole próximamente nuestras 3 provincias Chiclayo, Lambayeque, y Ferreñafe en públicas ceremonias.

Por último, en el transcurso del año 2007, gracias a la adquisición de mobiliario nuevo se ha podido renovar el mobiliario a los órganos jurisdiccionales; mejorando las condiciones laborales del personal y magistrados; como es el caso de los despachos de los Vocales Superiores, a quienes se les ha asignado equipos de cómputo y mobiliario.

Cabe destacar que por la política de descentralización, todas las adquisiciones de bienes y servicios que tengan la intervención de Comités Especiales, se están realizando en este distrito judicial; lo que está permitiendo que participen proveedores de la localidad así como obtener mejores condiciones de contrato en beneficio de nuestra Corte Superior de Justicia.

## PERSONAL

Este Distrito Judicial, actualmente cuenta con 551 servidores y 97 magistrados, de los cuales el 66% son magistrados titulares, el 12% provisionales y el 22% suplentes.

En cuanto al personal jurisdiccional y administrativo, se han otorgado 45 encargaturas, siguiendo la política de promover en primera instancia al personal que cuenta con un contrato a plazo fijo o indeterminado, concentrándose la mayoría de estas encargaturas en los Secretarios de Salas, Relatores y Secretarios de Juzgados.

En cuanto a la capacitación del personal, se han dictado los cursos de **Calidad Total en el Servicio al Público**, el cual estuvo dirigido a todos los integrantes de las mesas de partes de los órganos jurisdiccionales, y el curso de **Relaciones Humanas** dirigidos a los auxiliares jurisdiccionales y administrativos; con lo que se están brindando las herramientas necesarias al personal para el mejor desempeño de su labor.

## RECAUDACION JUDICIAL:

La recaudación judicial ha aumentado en un 11% en relación al año 2006; siendo el rubro que ha tenido un incremento significativo los depósitos judiciales a favor del poder judicial que se incrementaron en un 28% en el mismo periodo

En cuanto al ingreso y/o validación en el Sistema Nacional de Recaudación Judicial (SINAREJ) se ha logrado validar al 70%, con el total de lo informado por las dependencias, esperando este año poder validar el 100% lo que nos permitirá detectar a tiempo la existencia de aranceles falsos o reutilización, ya que este tipo de hechos inciden negativamente en la recaudación del distrito judicial.

Se ha podido aumentar en la concesión de servicios con terceros dos fotocopiadoras más, ya que actualmente funcionan 04 fotocopiadoras con un ingreso mensual de S/. 900.00 nuevos soles.

## AREA DE ESTADISTICA

Respecto a la producción judicial, en el año judicial 2007, se han resuelto **56,897** exp.

Las **Salas Civiles**, han producido un total de 3,254 exp., siendo la de mayor producción la primera Sala Civil con 1,713 exp. Resueltos.

Las **Salas Penales**, han producido en total 4,657 exp. Siendo la de mayor producción la primera sala penal con 1,794 exp. Resueltos.

La **Sala de Derecho Constitucional** ha logrado una producción de 2,324 procesos.

La **Sala Laboral** ha resuelto 971 exp.

La Sala Mixta Descentralizada ha producido un total de 1544 exp.

En cuanto a los **Juzgados Civiles**, éstos han tenido una producción judicial de 10,077 procesos resueltos, llegando el 3° Juzgado Civil a tener la mayor producción con 1,274 exp.

Los **Juzgados Penales**, han llegado a producir un total de 5,719 procesos, y el 6° Juzgado Penal ocupa el primer lugar en producción con 740 exp.

Los **Juzgados Laborales**, han resuelto 1,929 procesos, siendo el 2° Juzgado Laboral el de mayor producción con 580 exp. Resueltos.

Los **Juzgados de Familia**, ha resuelto 6,842 exp. Siendo el primer juzgado de familia el de mayor producción con 965 exp.

En cuanto a los **Juzgados de Paz Letrados**, éstos han producido 6,842 exp. Estando en primer lugar de producción el 6° Juzgado de Paz Letrado con 1,330 exp. Resueltos.

En cuanto al ingreso de exp. Este rubro ha tenido un incremento del 2.2% respecto al año 2006, siendo la provincia de Ferreñafe, la que ha tenido un incremento mayor de ingresos, ya que este aumentó en 29% respecto al año 2006.

De manera general puedo afirmar que se ha logrado superar la meta establecida para el año 2007, y se ha superado esta en un .....%.

## CAPACITACION

Se ha promovido una serie de eventos, que se han llevado a cabo a nivel de Presidencia, Magistrados y Unidad Académica, además de auspicio, difusión y otros pro – eventos, los mismos que han superado el número de 100.

Estas acciones de capacitación se han dirigido al personal de los diversos órganos jurisdiccionales así como para abogados, estudiantes y comunidad jurídica en general contándose con el valioso aporte de profesionales de la Corte o de instituciones amigas tanto locales como nacionales. Inclusive internacionales.

En la organización y realización destaca el aporte de la Unidad Académica de la Corte, la Academia de la Magistratura (AMAG).

A nivel nacional destacan el Programa de Alta Especialización en Dirección y Gerencia”, realizado en la Universidad de Ciencias Aplicadas; el V Seminario Internacional “Herramientas Modernas para el Mejoramiento de la Gestión Judicial”.

el Seminario sobre Sistema Judicial para Periodistas, realizados en Lima.

La II Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana se realizó en el Cuzco, en el mes de setiembre; y el Primer Congreso Nacional de Magistrados, se llevó a cabo en la ciudad de Trujillo, en noviembre, donde la Corte Superior ha estado debidamente representada.

Permítanme puntualizar algunos de estos eventos:

#### **Perú – Ecuador.**

Con ocasión de conmemorarse el 23 de mayo, el 87 aniversario de la instalación de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, en la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), realizó el I Encuentro Binacional Jurisdiccional Perú – Ecuador en materia de proceso laboral, violencia familiar y explotación sexual y comercial de menores.

En este especial evento, la Corte hizo entrega de honrosas distinciones al Dr. Carlos Orellana Vivanco, Ministro Juez de la Corte Superior de Justicia de Loja, representante del Presidente de la Corte Suprema de Ecuador, Dr. Jaime Velasco Dávila

#### **México**

El Dr. Samuel González Ruiz, licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de México, expuso la conferencia sobre “Crimen Organizado”, el 12 de julio.

El Dr. Carlos Antonio Flores Pérez, Doctor en Ciencias Políticas y Administración Pública, expuso la conferencia “El Estado y la Delincuencia Organizada”, el 21 de julio.

#### **Plenos Jurisdiccionales:**

Nuestra actividad académica igualmente no ha sido ajena a la realización de los Plenos Jurisdiccionales y dentro de ellos se han realizado los de materia civil y laboral.

El primero cuya Comisión presidió el Dr. Carlos Alfonso Silva Muñoz, cuyas comisiones de trabajo y temario se difundieron oportunamente y que es materia de la Memoria de Gestión, sin perjuicio del reconocimiento en la fecha.

El segundo, laboral, bajo la dirección de la Dra. Lucía Deza Sánchez, en coordinación con la Presidencia impulsó este evento de suma importancia en el trabajo jurisdiccional, con participación de los señores vocales de la Sala Laboral y Jueces Especializados Laborales.

#### **Convenios:**

El interés por la capacitación y su mejor actuación profesional nos ha llevado también a considerar este tipo de relación interinstitucional con las Universidades locales y otras instituciones en nuestro medio y el país.

Un claro ejemplo es el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Superior de Justicia Y UNPRG

#### **Proyección Penitenciaria.**

Se realizaron con regularidad visitas a los centros penitenciarios, siendo su finalidad la de verificar in situ la situación de la población respecto a la celeridad de procesos, beneficios penitenciarios, alimentación, salud, trabajo, educación, recreación, etc. Esto es, en el Complejo Penitenciario de Picsí (Máxima Seguridad, Comunes y Mujeres)

Acotamos como un acierto el hecho de haberles dotado de un local debidamente habilitado a los señores abogados, periodistas, litigantes, y público en general en el mismo Penal de Picsí, para el mejor desarrollo de su trabajo.

#### **Centros Juveniles:**

Presidencia, los Juzgados de Familia y Comité de Damas en su constante y conjunto trabajo social a favor de la población juvenil en estos centros, también han sido apoyados, dentro de ellos el Centro Juvenil Quiñones Gonzáles.

Esta contribución se plasma en labor informativa, dictado de charlas, material educativo, programas artísticos, donaciones de ropa y medicina hasta gestiones a favor de su crecimiento material y humano.

Asimismo, cabe resaltar como logro que nos enorgullece y fortalece en nuestra tarea diaria de mejorar el servicio de justicia, el premio otorgado al Poder Judicial tanto por la ONG Ciudadanos al Día Presidido por la Dr. Beatriz Boza, como por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, referidos a las Buenas Prácticas Gubernamentales en el rubro Transparencia y a la Creatividad Empresarial en el rubro Innovación Tecnológica a la Transparencia de Resoluciones Judiciales. Premiación que responde a la iniciativa de la Comisión Andina de Juristas en el Proyecto de Auditoría Pública para la fiscalización de la función judicial, en la cual, rompiendo la cultura del oscurantismo

nueve magistrados de nuestro Distrito Judicial, aceptaron publicar sus sentencias en una página WEB creada con dicho propósito, haciendo realidad la transparencia en la función, por lo que públicamente felicito a los doctores Fernando Collazos Salazar, Daniel Carrillo Mendoza, Margarita Zapata Cruz, Heriberto Gálvez Herrera, Oscar Burga Zamora, Rafael Chávez Martos, Rosa Vera Meléndez, Rita Paola Alvarado Tapia y Mariana Vásquez Zagaceta hoy miembro del Ministerio Público.

Es oportuno resaltar el gran apoyo de la Comisión de Solidaridad, Desarrollo y Justicia de Chiclayo en la persona del Dr. Norbil Mondragón Herrera, y del Instituto de Defensa Legal, por la reducción de requisitorias policial en nuestro Distrito Judicial, que en al empezar el año se tenía un aproximado de ocho mil requisitorias por delito de terrorismo y en la actualidad podemos manifestar que solamente contamos con 1447 de éstas, gracias al esfuerzo por depurar dicho padrón, con lo que se demuestra una vez más que el mejoramiento de la administración de justicia necesita del concurso noble de entidades públicas y privadas.

Señores, dentro de los objetivos específicos fijados para este año judicial que empieza, y en concordancia con los objetivos institucionales, nos avocaremos a redoblar esfuerzos de gestión para la culminación de nuestra sede central, así como, para la construcción de la sede de la Provincia de Cutervo, para lo cual comprometemos no solamente al Poder Ejecutivo, y gobierno central del Poder Judicial, sino también a los Gobiernos Regionales y locales, para apliquen la autorización legal expresa contenida en la Ley del Presupuesto de la República para el año 2008 para que éstos puedan invertir en este tipo de gastos. Así también y gracias al apoyo decidido del Alcalde de la provincia de Jaén, Ing. Jaime Vilchez Oblitas, y de la ONAJUP la construcción, en este año, del Centro de Capacitación y Formación de Jueces de Paz.

Asimismo, seguiremos desarrollando y fortaleciendo el cultivo de valores éticos y morales tanto por parte de magistrados como del personal jurisdiccional y administrativo, y sobre todo los relacionados con la lealtad, veracidad, probidad, independencia, imparcialidad, diligencia, decoro, rectitud y firmeza; a la par de capacitación jurídica especializada, que nos permita contar con un servidor público idóneo y probo, digno de ser miembro del Poder Judicial.

En cuanto al Control de la función jurisdiccional, ésta debe desarrollarse en forma preventiva y punitiva, priorizando la primera, para lo cual, exhortamos al Jefe de la ODICMA doctor Miguel Angel Guerrero Hurtado, a realizar conjuntamente con el Presidente de la CODICMA visitas inopinadas a todos los órganos jurisdiccionales, a efectos de detectar la morosidad procesal, que en buena cuenta constituye la inconducta funcional de mayor imputación en nuestro Distrito Judicial,

Interconectado de nuestras principales sedes a la sede central, de tal manera que nos permita en tiempo real saber sobre el estado de los procesos, situación de los escritos, así como contar con datos estadísticos reales que nos permita tomar decisiones acertadas y oportunas.

En concordancia con los objetos generales trazados al inicio de mi gestión, pido a cada uno de los responsables de los órganos jurisdiccionales, convertirse en gerentes gestores de políticas judiciales al interno de su despacho, debiendo ejercer las facultades de control sobre el personal auxiliar jurisdiccional a su cargo, que les faculta la Ley Orgánica del Poder Judicial; buscar mecanismos de gestión que permitan optimizar el servicio, para lo cual previamente deberá detectarse las anomalías que se presentan en el decurso normal de la tramitación de los procesos y cabe resaltar la experiencia del 11avo. Juzgado Penal en cuanto al establecimiento de horarios de atención al público y abogados defensores.

Por último, exhorto a cada uno de mis colegas, de cada una de las instancia, así como a los compañeros trabajadores del Poder Judicial, hacer eco de la frase instaurada por nuestro actual Presidente del Poder Judicial Dr. Francisco Artemio Tavera Cordova "Tiempos de Cambio", si cambios, que permitan hacer realidad la ansiada reforma del Poder Judicial, y esto se lograra solo si cada uno de nosotros nos comprometamos con cambiar, cambiar de actitudes, romper paradigmas, que nos lleven a ser dignos de haber recibido la honrosa facultad del pueblo de administrar justicia. Así como, a fortalecer las virtudes clásicas del magistrado, fortaleza, templanza, liberalidad, amistad y justicia.

Quiero también resaltar, esta actitud de cambio para afrontar los nuevos retos que se nos avecina como la vigencia del nuevo Código Procesal Penal para abril del año 2009.

Y a los señores abogados exhorto a cumplir sus dignas funciones observando el Código de Etica Profesional, así como los mandamientos de Couture; entre ellos los de Lealtad y Fe, dispensen para dar lectura de los mismos: se leal, para con tu cliente, al que no debes abandonar hasta que comprendas que es digno de ti, leal para con el adversario, aún cuando el sea desleal contigo. Leal para con el Juez, que ignora lo hechos y de confiar en lo que tú le dices, y que, en cuanto al derecho, alguna que otra vez, debe confiar en el que tú le invocas.



Ten fe en el derecho, como el mejor instrumento para la convivencia humana; en la justicia, como destino normal del derecho; en la paz, como sustitutivo bondadoso de la justicia; y sobre todo, ten fe en la libertad, sin la cual no hay derecho ni justicia ni paz.

Colegas abogados, la administración de justicia no solamente esta en manos del Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, etc., sino también, lo son ustedes, por lo que asuman sus funciones de acuerdo a la altura e importancia del mismo.

Señores, con la esperanza de que cada uno de vosotros, magistrados y auxiliares jurisdiccionales, tenga la firme convicción de cambio, doy por inaugurado el presente año judicial.

Muchas gracias.